

I. Visa de Visitante SIN permiso para realizar actividades remuneradas

Acreditar alguno de los siguientes:

a) Arraigo

1. Escritura de bienes inmuebles a nombre del interesado y constancia de empleo, con antigüedad mínima de 1 año, o
2. Escritura de bienes inmuebles a nombre del interesado y documento que acredite la propiedad de un negocio, con antigüedad mínima de 2 años.

b) Solvencia económica

1. Comprobante de inversiones o cuentas bancarias con saldo promedio mínimo mensual de \$2,500.00 USD en los últimos seis meses, o
2. Comprobante de empleo o pensión con ingresos mínimos mensuales de \$800.00 USD en los últimos seis meses.
3. En caso de estudiantes extranjeros en EEUU, deberán mostrar constancia de estudios y constancias de empleo, pensión o beca con ingresos mínimos mensuales de \$600.00 USD.

c) Carta invitación

1. Carta de la organización o institución pública o privada que invite al interesado a participar en alguna actividad NO remunerada en México. La carta debe tener los siguientes datos:
 - i) Nombre completo del interesado
 - ii) Nombre de la organización
 - iii) Registro y objeto de la organización o institución privada que invita
 - iv) Domicilio y datos de contactos de la organización que invita
 - v) Información sobre la actividad que realizará el interesado.
 - vi) Duración estimada de la actividad que realizará
 - vii) En su caso, compromiso de hacerse cargo de los gastos del interesado; y
 - viii) Identificación de quien escribe la invitación.
2. Documentos que acredite la experiencia, capacidad, habilidades o conocimientos del interesado para desarrollar la actividad a la que es invitado.
3. Acreditar solvencia económica, salvo la institución que invita se haga cargo de los gastos.